

Campaña de vacunación antigripal y antineumocócica 2017.

Con el objetivo de disminuir las infecciones respiratorias y sus complicaciones, el Ministerio de Salud recomienda seguir los siguientes consejos:

1. Vacunación antigripal.

La campaña **comienza** el martes **18 de abril**.

La vacunación es gratuita y se llevará a cabo en los puestos de vacunación públicos y privados de **todo el país**.

No se requiere presentar **receta** para ser vacunado.

Se entregará un sticker como comprobante de haber sido vacunado.

La vacuna antigripal de la temporada 2017 contiene tres cepas inactivadas del virus influenza, formulada según la recomendación de la OMS para este invierno en el hemisferio sur: A/Michigan/45/2015 (H1N1)pdm09-like virus, A/Hong Kong/4801/2014 (H3N2)-like virus y B/Brisbane/60/2008-like virus.

Indicaciones:

Cualquier persona que no presente contraindicaciones puede vacunarse, si bien está especialmente recomendada a:

- mujeres embarazadas (cualquier etapa del embarazo) durante el período de la campaña (puede administrarse junto a vacuna dpaT)
- mujeres durante los primeros 6 meses post-parto, promoviendo la vacunación de las puérperas previo al alta de la maternidad (puede administrarse junto a vacuna dpaT si ésta no se recibió antes)
- personal de la salud, incluidos estudiantes de todas las áreas salud y cuidadores o acompañantes de enfermos,
- niños de 6 meses a 4 años de edad inclusive,
- personas de 65 y más años de edad,
- personal de servicios esenciales: policías, bomberos y militares,
- personal de avícolas y criaderos de aves de corral,
- personas de 5 años y más con enfermedades crónicas, priorizando los portadores de las siguientes patologías:

EPOC, enfisema y asma moderada a severa.

Obesidad severa: Índice de Masa Corporal igual o mayor a 40.

Cardiopatías: cardiopatías congénitas, cardiopatía reumática y cardiopatía isquémica.

Diabetes insulín dependiente con co-morbilidad asociada: cardiopatía, nefropatía, neuropatía, etc.

Unidad de Inmunizaciones

Teléfono: 1934 4050-51; correo electrónico: infovacunas@msp.gub.uy

Personas inmunocomprometidas: pacientes con VIH, neoplasias, enfermedades renales o hepáticas crónicas, uso prolongado de medicamentos inmunosupresores. Se incluyen las personas convivientes con estos pacientes.

Enfermedades hematológicas.

Enfermedades neuromusculares severas que impidan un manejo adecuado de las secreciones.

Se incluyen también niños o adolescentes que han recibido terapia con ácido acetilsalicílico y puedan desarrollar el Síndrome de Reye luego de la infección por el virus de la influenza.

Contraindicaciones:

- menores de 6 meses de edad,
- personas con alergia comprobada al huevo,
- personas con alergia comprobada frente a algún componente de la vacuna (ovoalbumina, proteínas de pollo, neomicina, formoladehido, oxtocinol 9, tiomersal) o anafilaxia previa a cualquier vacuna de la gripe

Precauciones:

En personas con Síndrome de Guillain Barre o que lo hayan padecido en las 6 semanas posteriores a la administración de una dosis de vacuna antigripal, en inmunodeprimidos y portadores de trastornos de la coagulación, se aconseja consultar previamente al médico.

En el caso de enfermedad febril en curso debe postergarse su administración.

No constituyen contraindicaciones y pueden vacunarse aquellas personas en las siguientes situaciones:

- Infecciones de las vías aéreas superiores.
- Asma u otras manifestaciones atópicas.
- Nacimiento prematuro o historia de ictericia al nacimiento.
- Historia familiar de convulsiones.
- Tratamiento con antibióticos o tratamiento con corticoides a bajas dosis o de uso.
- Enfermedades crónicas.
- Enfermedades neurológicas no evolutivas: parálisis cerebral, entre otras.
- Personas portadores de Síndrome de Down.

2. Vacunación antineumocócica.

Unidad de Inmunizaciones

Teléfono: 1934 4050-51; correo electrónico: infovacunas@msp.gub.uy

Junto con la campaña antigripal, se inicia la campaña de vacunación antineumocócica con **vacuna antineumocócica 23 valente** a todos los adultos de **65 años o más**.

Esta vacuna se aplica una sola vez en la vida. Esta vacuna se recibe por única vez a menos que los pacientes la hayan recibido antes de los 65 años o sean portadores de insuficiencia renal crónica. En estos casos deben recibir una segunda y última dosis 5 años después de la primera.

No se requiere receta para ser vacunado.

Existen otras recomendaciones de vacunación con vacunas antineumocócicas (23 y 13 valente), que se aplican más allá de la campaña durante todo el año y que requieren presentar receta del médico tratante. (Ver Anexo 1)

3. Recordar que otras vacunas que se deben ofrecer para prevención de infecciones respiratorias son:

- Vacuna antipertussis (contra tos convulsa):

Está recomendada en:

- **embarazadas:** la vacunación es obligatoria para embarazadas y se administra luego de la semana 20 de gestación, preferentemente entre la semana 28 y 36. No requiere receta médica.
- **puerperio:** en caso de mujeres que no se vacunaron durante el embarazo o mujeres que tuvieron partos prematuros y no han recibido en los 5 años previos la vacuna dpaT. No requiere receta médica.
- **convivientes de lactantes con peso al nacer menor de 1500 grs:** Se vacunará en forma gratuita hasta 4 cuidadores próximos a estos recién nacidos hasta que hayan cumplido los 6 meses de edad. Se requiere receta del médico.
- todo el **personal de salud** que esté en contacto con niños menores de 12 meses.

- Vacuna antisarampión.

Recordar que todos los nacidos entre 1967 y 1986 que no puedan comprobar 2 dosis de vacuna SRP deben completar su esquema.

4. Medidas generales para la prevención de infecciones respiratorias en invierno.

Es necesario recordar que existen otras medidas de prevención contra las infecciones respiratorias más allá de la vacunación y de si se pertenece o no a un grupo de riesgo, que incluyen:

Unidad de Inmunizaciones

Teléfono: 1934 4050-51; correo electrónico: infovacunas@msp.gub.uy

- Lavado de manos y uso de alcohol en gel.
- Ventilación de ambientes.
- Evitar exposición al humo del tabaco y otros irritantes ambientales.
- Abrigo adecuado frente a la exposición al frío.
- Uso de pañuelos descartables que cubran la boca y nariz al toser o estornudar; luego descartarlo en la basura.
- Protección con el pliegue del antebrazo al toser.
- Mantener a los lactantes, especialmente los menores de 6 meses, alejados, tanto como sea posible, de personas con tos o síntomas respiratorios.
- Promover la lactancia materna por lo menos hasta los 6 meses de vida.
- Mantener el certificado esquema de vacunación el día.

¿Qué debo hacer si sospecho que ocurrió un efecto adverso por vacunas?

Comunicarlo al Ministerio de Salud Pública. La notificación debe dirigirse al Sistema Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud Pública:

Unidad de Farmacovigilancia:

- teléfono: 19345064,
- correo electrónico: farmacovigilancia@msp.gub.uy;

o a la Unidad de Inmunizaciones:

- teléfono 19344051
- correo electrónico: esavi@msp.gub.uy

o a través de la página de internet del Ministerio de Salud:
www.msp.gub.uy

Por más información:

Unidad de Inmunizaciones:

- Teléfono 1934 4050/51
- correo electrónico: infovacunas@msp.gub.uy

o a través de la página de internet del Ministerio de Salud:
www.msp.gub.uy

Anexo 1. Vacunación antineumocócica fuera de la campaña.

Para vacuna antineumocócica 23 valente:

Unidad de Inmunizaciones
Teléfono: 1934 4050-51; correo electrónico: infovacunas@msp.gub.uy

Personas mayores de 2 años portadores de enfermedades crónicas: cardíacas, respiratorias (incluida asma), renales, diabetes, hepatopatías, antecedente de haber padecido una enfermedad neumocócica invasiva, alcoholismo, fumadores

Esta vacuna se recibe por única vez a menos que los pacientes tengan menos de 65 años o sean portadores de insuficiencia renal crónica. En estos casos deben recibir una segunda y última dosis 5 años después de la primera.

La vacunación es gratuita, se puede recibir en cualquier centro vacunatorio, con receta (sin especificación de la indicación)

Para vacuna antineumocócica 13 valente:

Pacientes portadores de: asplenia funcional o anatómica, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas incluyendo pretransplantes, implante coclear, filtraciones del líquido céfalo-raquídeo por malformaciones congénitas, fractura de cráneo o procedimientos neuroquirúrgicos, portadores de VIH sin considerar el estado inmunológico.

Los mayores de 2 años además deberán recibir la vacuna antineumocócica 23 valente con un intervalo mínimo de 8 semanas entre ambas.

Si ya recibió vacuna antineumocócica 23 valente, pueden recibir vacuna antineumocócica 13 valente un año después.

La vacunación es gratuita, se puede recibir en cualquier centro vacunatorio, con receta (sin especificación de la indicación)